



Comisión para la Defensa y
Promoción de la
Competencia

INFORME DE ACTIVIDADES 2011

**DIRECCIÓN TÉCNICA
ENERO 2011**



ÍNDICE DE CONTENIDO

| | DESCRIPCIÓN | No. PAGINA |
|-------------|---|-------------------|
| I. | INTRODUCCIÓN | 3 |
| II. | PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS EN 2011 | 4 |
| | A. DEFENSA DE LA COMPETENCIA | 4 |
| | 1. INVESTIGACIONES DE OFICIO Y POR DENUNCIAS | 4 |
| | 2. CONCENTRACIONES ECONÓMICAS | 4 |
| | 3. ESTUDIOS SECTORIALES | 5 |
| | 4. RECOMENDACIONES DE POLÍTICA PÚBLICA E IDENTIFICACIÓN DE BARRERAS | 6 |
| | 5. DILIGENCIAS EN LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA | 7 |
| | B. PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA | 7 |
| | 1. CONSULTAS DE AGENTES ECONÓMICOS Y OPINIONES LEGALES | 7 |
| | 2. DESARROLLO DE LA CULTURA DE COMPETENCIA | 8 |
| | 3. OTRAS ACTIVIDADES GENERADORAS DE CULTURA DE COMPETENCIA | 8 |
| | C. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL | 9 |
| | 1. CAPACITACIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL | 9 |
| | 2. FACILIDADES TECNOLÓGICAS E INSTITUCIONALES Y PLANIFICACIÓN OPERATIVA | 10 |
| | 3. ALIANZAS ESTRATÉGICAS | 11 |
| III. | PERSPECTIVAS PARA 2012 | 12 |
| IV. | ESTADÍSTICAS DE COMPETENCIA 2010-2011 | 13 |

I. INTRODUCCIÓN

En el marco del sistema nacional de planificación, se privilegia el funcionamiento eficiente de los mercados, en un ambiente de libre de competencia, con énfasis en la responsabilidad del Estado de velar por su buen funcionamiento para mejorar el nivel de Competitividad, la Imagen País y el Desarrollo de Sectores Productivos; todo lo cual para mejorar la posición de Honduras en el Índice de Competitividad Global.

En el 2011 la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC) enfatizó en la defensa de la competencia, especialmente al control de concentraciones económicas, donde las metas anuales fueron superadas considerablemente. Es de recordar que dicho control tiene el propósito de verificar que estas operaciones no generen o incentiven prácticas o conductas prohibidas o bien impongan barreras a la entrada de nuevas empresas al mercado, entre otras. Así, 3 de las 11 concentraciones autorizadas fueron condicionadas a abstenerse o cumplir ciertas restricciones para garantizar que dichas operaciones restrinjan la competencia o limiten la entrada de potenciales competidores a dichos mercados.

Por su parte, las investigaciones de oficio y por denuncia, si bien en cantidad no fueron importantes, en dos de los tres casos ventilados las empresas fueron multadas por violación a la Ley con 61.2 millones de Lempiras, equivalente a más de tres veces el presupuesto asignado a la Comisión (18.4 Millones de Lempiras). Además, se estima que el daño evitado al bienestar de los consumidores por los ilícitos asciende a 350 millones de Lempiras. Es importante resaltar el esfuerzo que la CDPC ha puesto en la defensa de las causas contra las resoluciones de la Comisión en los Tribunales de lo Contencioso Administrativo con resultados positivos ya que a la fecha las sentencias han favorecido a la CDPC.

La promoción de la competencia enfatizó en la socialización y difusión de resultados de estudios sectoriales a los interesados y a la sociedad en general, así como la realización de eventos de capacitación a grupos específicos y a universidades, en tanto que, el fortalecimiento institucional se orientó a la capacitación y contratación de profesionales calificados y a consolidar alianzas estratégicas pro competencia. Vale la pena destacar que Honduras se sometió con éxito al examen Inter Pares (Peer Review), en donde quedó demostrado la pertinencia y eficiencia con que la CDPC aplica la norma y ejecuta la política de competencia.

En cuanto al cumplimiento del POA-2011, los resultados rebasaron las proyecciones. En defensa de la competencia el cumplimiento de las metas anuales fue de 134.2%, en promoción de la competencia el cumplimiento fue de 96.7%, en fortalecimiento institucional se cumplieron en 210%, logrando un cumplimiento global de las metas del POA-2011 de 196.2%.

Para 2012, se proyecta orientar los mayores esfuerzos en promoción de la competencia y fortalecimiento institucional, basado en la necesidad de generar una mayor cultura de competencia entre la ciudadanía y de crear una masa crítica capaz de debatir con propiedad los diferentes temas de competencia.

II. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS EN 2011

A. DEFENSA DE LA COMPETENCIA

Como se sabe, la defensa de la competencia es una de las dos principales funciones de la CDPC, vinculada con acciones para combatir las prácticas y conductas anticompetitivas. Tres son las acciones vinculadas con la defensa de la competencia, investigaciones de oficio y por denuncia, evaluación de concentraciones económicas y estudios sectoriales. En el 2011, las acciones realizadas en esta área son las siguientes:

1. INVESTIGACIONES DE OFICIO Y POR DENUNCIA

La LDPC en su artículo 49, faculta a la CDPC a iniciar procedimientos de oficio o a instancia de parte, para sancionar las prácticas, actos o conductas prohibidas. Los casos resueltos en 2011 son los siguientes:

| No. | AGENTES ECONÓMICOS INVOLUCRADOS | TIPO DE INVESTIGACIÓN | RESULTADO FINAL |
|-----|------------------------------------|-----------------------|--|
| 1 | Empresas de la Industria Azucarera | Oficio | Multados por acuerdo colusorio en la fijación de precio. |
| 2 | Cable Sula | Oficio | Multada por notificación extemporánea. |
| 3 | Cable Color, S. A. de C. V. | Denuncia | Declara sin lugar por improcedente. |

Sin duda y como se observa en el cuadro anterior, las investigaciones por prácticas o conductas anticompetitivas no fueron las acciones de mayor peso para la CDPC en el 2011. Sin embargo, en los dos casos sancionados, uno por conducta anticompetitiva y otro por notificación extemporánea, las multas ascendieron a 61.2 millones de Lempiras, a más de tres veces el presupuesto asignado a la Comisión (18.4 Millones de Lempiras). En adición, se estima que el daño evitado al bienestar de los consumidores por los ilícitos de las empresas asciende a 350 millones de Lempiras.

Respecto a las metas propuestas en el POA 2011, las mismas se cumplieron en **100%** en los dos casos de investigaciones de oficio previstos, no así los dos casos de investigación por denuncia planificados de los cuales solo se cumplieron en **50%**, debido a que las denuncias no dependen de la CDPC sino de los agentes económicos.

2. CONCENTRACIONES ECONÓMICAS

El control ex ante de las operaciones de concentración económica es otra de las acciones para la defensa de la competencia, en donde el análisis consiste en verificar que dichas operaciones no generen o incentiven prácticas o conductas prohibidas o bien imponer barreras a la entrada de nuevas empresas al mercado, entre otras, lo cual se prevé mediante autorizaciones condicionadas. Los siguientes son casos de notificaciones de concentración económica resueltos por la CDPC en el 2011:

| No. | AGENTES ECONÓMICOS | RESULTADO FINAL |
|-----|--|----------------------------|
| 1 | Grupo Q Honduras y Grupo Q Inmobiliaria | Autorizada sin condiciones |
| 2 | Inversiones Credi Q y Credi Q Financiera | Autorizada sin condiciones |
| 3 | Nestle y Tadeus Holding | Autorizada con condiciones |
| 4 | Alberto Culver y Unilever | Autorizada sin condiciones |
| 5 | Nyrstar y Break-Water | Autorizada sin condiciones |
| 6 | Dippsa-Puma-Petrocarga | Autorizada sin condiciones |
| 7 | Millicom y Catecho | Autorizada con condiciones |
| 8 | Chevron Honduras y Chevron Caribbean | Autorizada sin condiciones |
| 9 | Puma y Exxon | Autorizada con condiciones |
| 10 | Grupo Intur Alimentos, S. A. de C. V. | Autorizada sin condiciones |
| 11 | Claro y Digicel | Autorizada con condiciones |

En efecto, 3 de las 11 concentraciones autorizadas fueron condicionadas a abstenerse o cumplir ciertas restricciones para garantizar que dichas operaciones no limiten la libre competencia o restrinjan la entrada de potenciales competidores a dichos mercados. Por otro lado, los activos fusionados en las 11 operaciones de concentración económica suman 2, 371,957.28 millones de lempiras, equivalente a 119,193.80 millones de Dólares Americanos, lo cual tiene un efecto positiva para la economía, sobre todo cuando las fusiones implican inyecciones frescas y foráneas.

En términos del POA-2011, la meta de resolver 4 casos de concentración económica fue superada en 7 al resolverse 11 casos, lo que equivale a un cumplimiento de la meta anual de **275%**.

3. ESTUDIOS SECTORIALES

Los estudios sectoriales o de mercado son una herramienta para conocer el funcionamiento y la estructura de los mercados, así como orientar en el ordenamiento de los mercados por medio de la emisión de recomendaciones de política pública. En general, los estudios sectoriales permiten derivar el estado actual de la competencia para orientar el ordenamiento de los mercados.

En el 2011 se elaboraron dos estudios sectoriales, en el mercado de productos avícolas y en el segmento de la telefonía móvil de Honduras, cumpliéndose la meta anual de un estudio en **200%**. Cabe señalar que el estudio avícola fue financiado por el Centro de Investigaciones para el Desarrollo Internacional (IDRC), con sede en El Cairo, Egipto sobre la base de un concurso competitivo en el cual Honduras resulto con la mejor propuesta.

Los principales hallazgos de estos dos estudios se resume así: en el sector avícola, si bien muestra una alta concentración en la producción, también es cierto que el sector ha alcanzado altos estándares de eficiencia comparables con los países de avanzada, sin embargo, la industria procesadora de carne de pollo muestra un exceso de capacidad de producción que no ha sido utilizada en los últimos cinco años, lo cual desde el punto de vista del análisis de organización industrial representa una amenaza “creíble” para cualquier posible competidor externo.

En tanto en el mercado de telefonía móvil y de acuerdo a los principales hallazgos del estudio, la industria presenta alto grado de concentración, existencia de importantes barreras a la entrada que están determinadas por condiciones

naturales, legales y estratégicas, lo que la convierte en una industria donde el nivel de competencia siempre está en riesgo de ser reducido, especialmente porque una empresa preestablecida tiene ventajas sobre sus potenciales competidores al ser poseedora de una concesión que le da el privilegio a un uso exclusivo de ciertos recursos, como es el caso del espectro radioeléctrico, donde legal y técnicamente éste se restringe o niega a otros.

Para 2012 se ha proyectado la elaboración de 6 estudios sectoriales, uno de los cuales (Servicios Navieros) finalizara en el primer trimestre de 2012, para dos estudios se ha definido los sectores de aceite de palma y de supermercados, pero para los restantes tres estudios aun no se definen los sectores a investigar. Adicionalmente, se desarrollaran dos monitoreos de mercado y dos actualizaciones de estudios sectoriales, mismos que están por definir.

A nivel de Centroamérica y Panamá, se ha dedicado importantes esfuerzos para apoyar la elaboración de los estudios sectoriales regionales sobre medicamentos, fertilizantes y agroquímicos, así como a los procesos de estudio de una normativa regional de competencia y la preparación de una ruta crítica para la inserción de la política de competencia al esquema de integración centroamericana. De estos procesos, solamente es estudio sobre medicamentos y la propuesta de una norma de competencia regional quedaron finalizados en el 2011, en tanto que en los demás procesos la CDPC seguirá invirtiendo esfuerzos y recursos para su finalización.

4. RECOMENDACIONES DE POLÍTICA PÚBLICA E IDENTIFICACIÓN DE BARRERAS

- a. Las **recomendaciones de política pública** están orientadas a corregir distorsiones en los mercados provocadas por la intervención estatal, y la aplicación de estas políticas debe enmarcarse en una agenda compartida con los poderes ejecutivo y legislativo, no solo para modificar o desmontar leyes que limitan la competencia sino para evitar que se aprueben normas contrarias a la de competencia. Las recomendaciones de política pública van encaminadas a corregir distorsiones y alcanzar eficiencias

En cuanto al cumplimiento de la meta anual propuesta para 2011 de 5 propuestas de recomendaciones de política pública, la misma se cumplió en **100%**, al proponerse 4 recomendaciones: servicios de seguros, harina de trigo, productos avícolas y telefonía móvil.

- b. Por su parte, las **barreras de entrada** a potenciales competidores pueden ser acciones de tipo económico y legal, originadas en los altos montos de inversión requeridos para establecerse en un mercado, los elevados niveles de sub utilización de capacidad instalada, mediante una norma impuesta para frenar intencionalmente la entrada de más competidores o mediante la utilización de esquemas gremiales que difundan o promuevan acciones restrictivas de la competencia.

De igual forma, se identificaron 4 barreras a la entrada de competidores (Servicios de seguros, harina de trigo, avícola y telefonía móvil), lo que equivale

a **80%** de cumplimiento de las 5 barreras identificadas propuesta como meta anual.

5. DILIGENCIAS EN LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA

- a. La defensa de la competencia no se limita a los procesos de investigación para sustanciar los casos, sino que incluye las diligencias en los Tribunales de lo Contencioso Administrativo, para defender a la CDPC contra las demandas de los encausados. Para este tipo de actividades no se establecieron metas debido a que no se puede anticipar si los afectados se acogerán a este derecho. Sin embargo, en el 2011 se realizaron diligencias de defensa por las demandas en contra de la Comisión por varias empresas en los sectores de: comercio de medicamentos, servicios de televisión por cable, producción de azúcar, cemento y embotelladoras de bebidas.

B. PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA

La segunda función principal de la CDPC es la promoción o abogacía de la competencia, la cual tiene que ver con la evacuación de consultas de agentes económicos, emitir opiniones sobre normas legales afines a la Ley de Competencia para evitar conflictos entre las mismas, desarrollar una cultura de la competencia, buscar alianzas estratégicas con instituciones u organizaciones afines y, desarrollar la capacidad de la CDPC. Es en este contexto que en el 2011 se han desarrollado las siguientes acciones:

1. CONSULTAS DE AGENTES ECONÓMICOS Y OPINIONES LEGALES

La promoción de la competencia también incluye acciones relacionadas con la emisión de opiniones legales para evitar conflictos entre legislaciones y entre instituciones relacionadas, así como también evacuar consultas de los agentes económicos y persona naturales con respecto a la aplicación de la Ley. Tanto las consultas como las opiniones están relacionadas con la dinámica de emisión de normas afines o complementarias a la de competencia y al grado de cultura de competencia existente. En el 2011 se emitieron opiniones y se evacuaron consultas así:

- a. Asociación de Exportadores de Café: Opinión sobre conflictos legales respecto al establecimiento del precio del café para tostar.
- b. Consejo Hondureño de la Empresa Privada: Opinión sobre el congelamiento de precios por el Estado y la Ley de Competencia.
- c. CONATEL: Opinión sobre los riesgos a la competencia en el caso de la concentración económica Claro-Digicel.
- d. Secretaría de Industria y Comercio: Consulta sobre los elementos de competencia contenidos en el Tratado de Libre Comercio con Canadá
- e. Procuraduría General de la Republica: Consulta sobre la pertinencia de llegar a acuerdos de pago con los agentes económicos multados.
- f. Secretaría de Industria y Comercio: Consulta sobre acciones conjuntas para evitar el desabastecimiento de café molido a nivel local.

- g. ADIPPEH: Consulta sobre el ajuste por corrección de temperatura a 60 grados como elemento competitivo.

En términos del cumplimiento de la meta para 2011, la misma se cumplió en **100%** para el caso de consultas y **133%** de cumplimiento de la meta anual de opiniones de agentes económicos.

2. DESARROLLO DE LA CULTURA DE COMPETENCIA

El desarrollo de acciones para promover una cultura de competencia es clave para educar a la sociedad en general y a los agentes económicos en particular acerca de los beneficios de la competencia, los alcances de la LDPC y el papel de la CDPC. Sin embargo, estos procesos no generan resultados inmediatos y son costosos. La generación de cultura de competencia en el marco del POA 2011 estuvo basada en siete actividades, cuyos resultados se describen a continuación:

- a. Cumplida en **129%** la meta anual de siete (7) eventos de socialización de resultados de estudios sectoriales a nivel nacional al haberse desarrollado nueve (9) eventos de este tipo
- b. Cumplida en **75%** la meta anual de ocho (8) eventos de capacitación a grupos específicos sobre los alcances de la Ley y el papel de la CDPC, al haberse desarrollado seis (6) eventos de este tipo, especialmente dirigidos a gremios de profesionales y cámaras de comercio.
- c. Cumplida en **80%** la meta anual de cinco (5) eventos de capacitación sobre los alcances de la LDPC y el papel de la CDPC a universidades a nivel nacional, al haberse desarrollado cuatro (4) eventos.
- d. Cumplida en **60%** la meta anual de cinco (5) comunicados sobre resultados de estudios difundidos a través de medios de comunicación masiva, al haberse publicado tres (3) comunicados.
- e. Cumplida en **100%** la meta de organización de la Semana de la Competencia 2011.

3. OTRAS ACTIVIDADES GENERADORAS DE CULTURA DE COMPETENCIA

A la par de los eventos directamente relacionados con la generación de cultura de competencia y que fueron planificados, también se han desarrollado una serie de actividades que son generadoras de cultura de competencia que por su naturaleza no es posible planificar con certeza. Estas acciones corresponden a comparecencias en los diferentes medios de comunicación masiva y comunicados de interés que la misma CDPC necesito comunicar a la población en general y que tienen que ver con temas de competencia.

Los resultados en el 2011 en este tipo de actividades pueden responder a una dinámica de importancia noticiosa, en donde prevalecieron, por su orden, la noticia

relacionada con temas de competencia publicada en medios escritos y televisivos, y en menor proporción las notas noticiosas por medios radiales. En el 2011 destacan las siguientes actividades:

| MEDIO DE COMUNICACIÓN | I TRIMESTRE | II TRIMESTRE | III TRIMESTRE | IV TRIMESTRE | TOTALES |
|-----------------------|-------------|--------------|---------------|--------------|------------|
| Televisión | 35 | 7 | 44 | 27 | 113 |
| Prensa Escrita 1/ | 38 | 33 | 34 | 25 | 130 |
| Prensa Escrita 2/ | 4 | 4 | 6 | 5 | 19 |
| Radio | 17 | 2 | 15 | 8 | 42 |
| Digitales | 1 | 0 | 5 | 0 | 6 |
| TOTALES | 95 | 46 | 104 | 65 | 310 |

1/ Comparecencias y entrevistas

2/ Comunicados de prensa

C. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

En realidad, el fortalecimiento institucional no está concebido como una función de la CDPC sino como un conjunto de actividades necesarias y de obligatoria realización para el adecuado cumplimiento de las dos funciones primordiales, la defensa y la promoción de la competencia, especialmente la aplicación correcta de la Ley. Estas acciones están agrupadas en tres categorías a saber: capacitación del personal, facilidades tecnológicas e institucionales y planificación operativa y alianzas estratégicas.

1. CAPACITACIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL

- a. Una de las actividades de mayor importancia para el fortalecimiento de la capacidad institucional, lo constituye la inversión en la **formación del capital humano** tanto del personal técnico como del personal administrativo y de servicio. En el 2011 destacan las siguientes actividades de capacitación dentro y fuera del país:

| No. | DESCRIPCIÓN DE LA CAPACITACIÓN | PAÍS | PARTICIPANTES |
|-----|---|-------------|---------------|
| | PERSONAL DE DIRECCIÓN SUPERIOR, DE APOYO Y TÉCNICO | | |
| 1 | Novena Edición de la Escuela Iberoamericana de Competencia | España | 2 |
| 2 | V Foro Centroamericano de Competencia | Nicaragua | 2 |
| 3 | Décima Conferencia Mundial sobre Competencia | Holanda | 1 |
| 4 | Foro latinoamericano de Competencia | Colombia | 4 |
| 5 | Foro Iberoamericano de Competencia | Colombia | 4 |
| 6 | Octava Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Competencia | Colombia | 1 |
| 7 | 4 módulos de capacitación sobre la integración centroamericana | CR y Nicarg | 2 |
| 8 | Taller sobre análisis de conductas prohibidas | Colombia | 2 |
| 9 | Taller sobre herramientas econométricas para el análisis de compet. | El salvador | 1 |
| 10 | 10 conferencias virtuales sobre temas de competencia de la Alianza LA | Honduras | 15 |
| 11 | Seminario sobre Código Procesal Civil | Honduras | 3 |
| 12 | Seminario sobre comercio desleal | Honduras | 2 |
| 13 | 4 charlas sobre diferentes tema de competencia de la ICN | Honduras | 14 |
| 14 | 1 Capacitación sobre preparación de informes físicos y financieros POA-2012 | Honduras | 4 |
| 15 | 2 Charlas sobre formulación del POA-2012 | Honduras | 4 |

En relación a las metas establecidas en el POA-2011, el cumplimiento es el siguiente:

- ✓ Cumplida en **350%** la meta anual de desarrollar dos (2) capacitaciones en el exterior, al haber participado en siete (7) eventos de capacitación en el exterior.

- ✓ Cumplida en **1000%** la meta anual de realizar un (1) evento de capacitación virtual, al haber participado en diez (10) capacitaciones virtuales.
 - ✓ Cumplida en **250%** la meta anual de participar en dos (2) foros (congreso, asamblea, etc.) internacionales, al haber participado en cinco (5) eventos de este tipo: Foro Centroamericano de Competencia, Conferencia de ICN, Conferencia de UNCTAD, Foro Iberoamericano, Foro Latinoamericano.
- b. No menos importante es la **contratación de personal** porque viene a fortalecer las capacidades institucionales para el cumplimiento de los objetivos de defensa y promoción de la competencia, en especial la aplicación de la Ley. En este sentido y aun cuando no estaba previsto en el POA 2011, la CDPC se ha fortalecido con la contratación de dos Abogados y dos Economistas, siguiendo todas las normas y criterios de idoneidad y transparencia.

2. FACILIDADES TECNOLÓGICAS E INSTITUCIONALES Y PLANIFICACIÓN OPERATIVA

La incorporación de tecnología a los procesos de aplicación de la Ley al igual que la provisión de mejores facilidades físicas institucionales la implementación y seguimiento de planes operativos, son elementos importantes que contribuyen significativamente al fortalecimiento institucional, mas aun si estas mejoras están vinculadas con el desarrollo de los procesos de investigación, análisis y estudios. De esta manera y sin que se hayan establecido metas para el 2011 en estas aéreas, por su importancia, destaca la realización de las actividades siguientes:

- a. Iniciado el proceso de migración hacia una nueva versión de la Pagina Web de la CDPC.
- b. Finalizado el diseño del modulo informático para el seguimiento y control de la ejecución de los diferentes procesos administrativos establecidos en la Ley de Competencia.
- c. Elaborado un plan mínimo de inducción y capacitación para personal técnico que contrata la CDPC.
- d. Elaborado cronograma de actividades a desarrollar en 2012-2013 con organismos de cooperación como son: UNCTAD-COMPAL, Centro Regional de Competencia y Banco Mundial.
- e. Elaborada una metodología para la realización de eventos de capacitación y socialización de resultados, aprovechando las jornadas de difusión de los principios de competencia en Santa Rosa de Copan, La Ceiba y Siguatepeque.
- f. Elaborada una propuesta de guía para que sea tomada en cuenta por el Pleno al momento de imponer multas por violación a la Ley.

3. ALIANZAS ESTRATÉGICAS

La búsqueda de aliados estratégicos afines a la competencia, es importante no solo para el apoyo en los procesos de investigación y estudios sino para la defensa de los principios de la libre competencia, en adición a los beneficios de capacitación y participación en eventos internacionales que la CDPC obtiene manteniendo dichas alianzas.

En términos del POA 2011 el cumplimiento de las metas se describe de la manera siguiente:

- a. Cumplida en **50%** la meta anual de suscripción de dos (2) convenios de coordinación y cooperación a nivel nacional, al haberse suscrito uno (1) de estos instrumentos: con la Secretaría de Industria y Comercio.
- b. Cumplida en **400%** la meta anual de suscripción de un (1) convenio de coordinación y cooperación a nivel internacional, al haberse suscrito cuatro (4) de estos convenios: con la Comisión Nacional de Competencia de España, el Centro Regional de Competencia-México, con Banco Mundial y centro Regional de Competencia y con la UNCTAD-COMPAL.

A nivel internacional, la CDPC continúa consolidándose como una agencia de competencia reconocida por su fortaleza en materia de aplicación correcta de la Ley y la calidad de sus investigaciones. En este sentido y aun cuando en este tipo de acciones no se estableció metas para 2011, la Comisión se mantiene activa en su relación con:

- a. La Red Internacional de Competencia (ICN).
- b. La Red Iberoamericana de Competencia.
- c. La Red Latinoamericana de Competencia.
- d. La Alianza Interamericana de Competencia.
- e. La Organización de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD).
- f. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).
- g. El Centro Regional de Competencia con sede en México.
- h. La Red Centroamericana de Competencia.

Vale la pena destacar que el ser miembro activo de las redes internacionales de competencia no solo implican beneficios sino que los mismos van aparejados con el cumplimiento de ciertas obligaciones como es la provisión constante de información sobre indicadores vitales de competencia, información que generalmente sirve para el mismo mejoramiento del apoyo que estas redes brindan a sus miembros. Durante el 2011 se completaron varios formularios y/o encuestas-cuestionarios sobre:

- a. Cinco cuestionarios para elaborar el documento base para el examen inter pares de la OCDE al que Honduras se sometió.
- b. Cuestionario sobre manejo del conocimiento para la ICN.
- c. Cuestionario sobre el sector de transporte para la ICN.

- d. Cuestionario sobre preferencias y necesidades del Centro regional de Competencia.
- e. Cuestionario sobre la aplicación de la política de competencia de la UNCTAD.

A este punto, vale la pena destacar que el apoyo técnico de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y la asistencia financiera del Banco Interamericano de Desarrollo (DIB), fue crucial para que la CDPC haya cumplido con el conjunto de requerimientos previos y obligatorios y sometido con éxito al examen Inter pares (Peer Review) ante la comunidad internacional de competencia, para la verificar y comprobar la pertinencia y eficiencia de la CDPC en la aplicación de la norma y la ejecución de la política de competencia, examen que se realizó en marco del Foro Latino Americano de Competencia en Bogotá, Colombia en septiembre 2011. Entre los puntos fuertes de la CDPC que la comunidad internacional destacó esta la independencia de los miembros del Pleno y los criterios estrictamente técnicos bajo los que actúan, mismos que son reconocidos por los mismos agentes económicos involucrados, incluidos los abogados privados.

III. PERSPECTIVAS PARA 2012

Vistos los planes operativos anuales tanto con recursos locales como con apoyo de la comunidad internacional, es posible advertir que el mayor peso recaerá en aquellas actividades relacionadas con la promoción de la competencia y de fortalecimiento institucional. Esta proyección no se deriva de la casualidad, es producto de la necesidad de generar una mayor cultura de competencia entre la ciudadanía y de crear una masa crítica capaz de debatir con propiedad los diferentes temas de competencia.

Así, el trabajo de promoción estará fundamentado en una mayor socialización de los beneficios de la competencia en base al conocimiento adquirido por la CDPC en los últimos años, especialmente en transferir los resultados de los estudios sectoriales a las partes interesadas y al público en general. Aquí será crucial la labor de abogacía hacia el sector público y privado, basado en que esta es una de las debilidades encontradas en el proceso de preparación y defensa del examen Inter pares (Peer Review).

El mejoramiento de la capacidad institucional estará orientada a la generación de instrumentos para facilitar los procesos de investigación, estudios y de aplicación de la Ley. Mientras tanto, la defensa se limitara a evacuar los casos de denuncia y los planificados de oficio, así como aumentar el conocimiento sobre el estado actual de la competencia en los mercados.

IV. ESTADÍSTICAS DE COMPETENCIA 2010-2011

El siguiente cuadro resume las acciones más importantes proyectadas y ejecutadas por la CDPC entre 2010 y 2011.

| No. | Programas / Actividades | Indicador de Medida | Proyectado | | Ejecutado | |
|--------------------------------------|--|---------------------|------------|------|-----------|------|
| | | | 2010 | 2011 | 2010 | 2011 |
| DEFENSA DE LA COMPETENCIA | | | | | | |
| 1 | Investigaciones de oficio | Casos resueltos | 3 | 2 | 1 | 2 |
| 2 | Investigaciones por denuncia | Casos Resueltos | 2 | 2 | 5 | 1 |
| 3 | Concentraciones económicas | Casos resueltos | 6 | 4 | 13 | 11 |
| 4 | Estudios Sectoriales | Estudios Hechos | 5 | 1 | 3 | 2 |
| 5 | Recomendaciones de Política Pública | Recom. Propuestas | 10 | 5 | 10 | 4 |
| 6 | Identificación de Barreras de Entrada | Barreras Identif | 10 | 5 | 10 | 4 |
| PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA | | | | | | |
| 1 | Opiniones y consultas de agentes Econ | N Casos Evacuados | 9 | 3 | 8 | 7 |
| 2 | Socialización Resultados de Estudios | N de Eventos | 0 | 7 | 4 | 9 |
| 3 | Capacitación a Grupos Específicos | N de Eventos | 15 | 8 | 6 | 6 |
| 4 | Capacitación a Universidades | N de Eventos | 15 | 5 | 5 | 4 |
| 5 | Publicación de resultados de Estudios | No de Publicaciones | 0 | 5 | 0 | 3 |
| 6 | Semana de la Competencia | Evento Concluido | 1 | 1 | 1 | 1 |
| FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL | | | | | | |
| 1 | Capacitación del Personal en Exterior | N Capacitaciones | 4 | 2 | 6 | 7 |
| 2 | Capacitación Virtual al Personal | N Capacitaciones | 2 | 1 | 6 | 10 |
| 3 | Participación en Foros Internacionales | N Participaciones | 3 | 2 | 4 | 4 |
| ALIANZAS ESTRATEGICAS | | | | | | |
| 1 | Convenios Coord y Coop nacionales | Convenios Firmados | 5 | 2 | 4 | 1 |
| 2 | Convenios Coord y Coop Internacionales | Convenios Firmados | 0 | 1 | 0 | 4 |